



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

61

Dos de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00041-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de la referencia, no es de recibo el memorial allegado por el Dr. JUAN ALEJANDRO HAMID BLAIR, teniendo en cuenta que el mismo no tiene poder para actuar dentro del presente proceso.

Igualmente, previo a resolver memorial a folios 57 y 58 del expediente se pone de presente la consignación realizada a nombre del despacho y a favor del señor HENRY MARÍN CARDONA por la suma de \$89'252182 por concepto de pago de condena.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. <u>56</u> fijado en la Secretaría del Despacho hoy <u>3 de julio</u> de 2020 a las 8 a.m. El Secretario: <u>JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ</u>

Itagüí, 09 de marzo de 2020

Señores
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ
Itagüí
E.S.D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **HENRY MARÍN CARDONA**
DEMANDADO: **COLMBIANA DE AUTOPARTES COLAUTO S.A.S**
RADICADO: **05360310500220200004100**

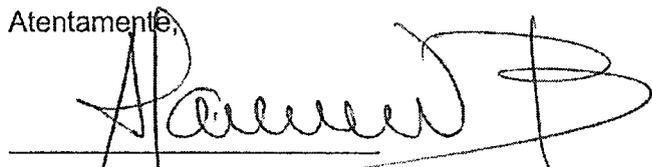
ASUNTO: **Memorial que acredita pago total de sentencia en
proceso laboral con radicado 2009-075**

JUAN ALEJANDRO HAMID BLAIR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía no. 98.661.801, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad demandada en el proceso de la referencia, **COLOMBIANA DE AUTOPARTES COLAUTO S.A.S.**, por medio de la presente, me permito aportar constancia del pago total de la condena que reposa en cabeza de la sociedad que represento, derivada de la sentencia No. 11 del 18 de febrero de 2011, emitida por su mismo Despacho, en curso del proceso laboral ordinario con radicado 2009-075; la cual reposa como título ejecutivo y pretende ejecutarse en el presente proceso ejecutivo.

En ese sentido, se aporta el comprobante del pago de la suma de ochenta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y dos pesos m/cte (\$89.252.182) a órdenes del Juzgado Segundo Laboral del Circuito en la cuenta bancaria de la cual es titular el juzgado en el Banco Agrario de Envigado.

Por lo anterior, **le solicito a su Despacho terminar y archivar el proceso de la referencia por pago total, suspendiendo y levantando cualquier medida cautelar que se hubiera decretado en cabeza de la demandada.**

Atentamente,



JUAN ALEJANDRO HAMID BLAIR
C.C. 98.661.801
Representante legal
COLAUTO S.A.S

MS
VB Jurídica



Banco Agrario de Colombia

Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co

/mibancoagrario /mibancoagrario

Depósitos Judiciales

13/03/2020 04:00:29 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	053602032002
Nombre del Juzgado	002 LABORAL CIRCUITO ITAGUI
Concepto	5 - PRESTACIONES LABORALES
Descripción del concepto	PRESTACIONES LABORALES
Numero de Proceso	05360310500220200004100
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	71251477
Razón Social / Nombres Demandante	HENRY
Apellidos Demandante	MARIN CARDONA
Tipo Identificación del Demandado	Nit Persona Natural
Identificación Demandado	811022347
Razón Social / Nombres Demandado	COLAUTO SAS
Apellidos Demandado	COLAUTO SAS
Valor de la Operación	\$89,252,182.00
Costo Transacción	\$4.629,00
Iva Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$89.257.691,00
No. Trazabilidad (CUS)	578535418
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Compras y Pagos Virtuales

Datos de Confirmación de su compra o pago realizado



"Su transacción ha sido exitosa."

Esta transacción será sujeta a verificación

Este pago se realizó en:  00:01:52 seg

Número de Autorización: 934202

Pagado Desde: Cuenta corriente *****2158

Valor Pagado: \$89,257,691.00

Pagado a: Depositos Judiciales Banco Agrario

Nit del Comercio: 8000378008

Número de Factura: 3642

Número Único de Compra (CUS): 578535418

Fecha y Hora de Pago: viernes, 13 de marzo de 2020, 3:59 PM

Dirección IP: 181.143.86.242